Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

135/2012

FINTECH MEDIA LLC s/SOLICITUD DE INHIBITORIA

Buenos Aires, de septiembre de 2021.- MFG

En atención al estado de autos (ver resolución de la Cámara Federal de Mendoza del 1/8/2012 que dirimió el conflicto negativo de competencia de este juzgado con el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza a quien le atribuyó el conocimiento de las actuaciones, así como lo decidido el 24.8.2012), archívense sin más trámite las presentes actuaciones.

Destrúyanse las copias certificadas de la causa 39350/4 que fueron reservadas a fs. 584 y agréguese el cd reservado el 668 vta, dejándose constancia en autos.

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER PICO TERRERO
Date: 2021.10.05 17:20:35 ART

#16185955#304029719#20211001111738684